



Nombre del alumno: Arturo Cruz Abadillas

Nombre del profesor: Cristian David Cortes Bermúdez

Licenciatura: Ciencias de la educación

Materia: Legislación educativa

Nombre del trabajo: Investigación de conceptos “Centro educativo y Proyecto educativo de centro”

CENTRO EDUCATIVO

Entre los múltiples significados del término centro, encontramos aquel que refiere al lugar donde las personas se reúnen con un determinado fin. Un centro, en este sentido, es un espacio físico (edificio) que permite la reunión y que ofrece determinados servicios o prestaciones.

Educativo, por otra parte, es lo perteneciente o relativo a la educación (el proceso de socialización de los individuos). Cuando una persona accede a la educación, recibe, asimila y aprende conocimientos, además de adquirir una concienciación cultural y conductual por parte de las generaciones anteriores.

Un centro educativo, por lo tanto, es un establecimiento destinado a la enseñanza. Es posible encontrar centros educativos de distinto tipo y con diferentes características, desde una escuela hasta una institución que se dedica a enseñar oficios pasando por un complejo cultural.

Centro de enseñanza, centro docente o institución educativa son otros de los sinónimos del término que ahora estamos analizando. Asimismo es importante saber que existen diversos tipos de espacios de esta clase, siendo los más significativos los siguientes:

- De titularidad pública. Como su propio nombre indica, se trata de aquellos centros educativos que se caracterizan por el hecho de que es el gobierno de un país, de una región o de una ciudad el que se encarga sostenerlos y gestionarlos mediante dinero que procede de fondos públicos.
- De titularidad privada. En su caso, en esta categoría se encuentran todos los centros docentes que no tienen ningún tipo de convenio con la administración pública y que, por tanto, se mantienen gracias a fondos privados.
- De titularidad privada concertada. Esta clase de centro es una mezcla de los dos anteriores, ya que se sostiene con parte de fondos públicos y con parte de fondos privados.

La escuela, como centro educativo, ofrece cualquier género de instrucción. La noción permite nombrar tanto a la enseñanza (que se da o se adquiere), como al conjunto de docentes y alumnos o al método o doctrina de cada profesor.

Existen centros educativos generales y otros dirigidos a ciertos grupos poblacionales (para niños, para adultos, etc.). Los centros educativos también pueden distinguirse por el tipo de instrucción que ofrecen, con diferentes niveles de generalidad.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Dentro del mundo educativo encontramos el Proyecto Educativo de Centro, también llamado PEC. Se trata de un documento que define la identidad de un centro educativo, así como sus objetivos, estructura organizativa y funcional. Cualquier trabajador de un centro educativo, como puede ser el educador infantil, debe conocerlo y seguir las pautas marcadas. Veamos en detalle qué es un PEC.

Es un documento pedagógico que crea la Comunidad Educativa, donde encontramos definidos la identidad de un centro educativo, sus objetivos a lograr, así como su estructura organizativa y funcional.

Forma parte del plan anual del centro educativo y de la programación del plan docente, para que lleguen a los alumnos y pueda ser evaluado.

Su función es la de dirigir un proceso de intervención educativa. Para ello se vale tanto de planteamientos generales, como específicos que orienten a la acción, a la intervención y a su evolución.

Cómo se elabora un PEC

Ahora que ya sabemos qué es un PEC, el siguiente paso es cómo se elabora. Lo primero que debemos tener en cuenta es que todo Proyecto Educativo del Centro debe ser inclusivo y debe asumir la diversidad del alumnado. Por tanto, se trata de un proyecto curricular para profesores y profesionales del centro educativo, adaptado a los alumnos.

Como documento pedagógico, el PEC es un marco constitutivo de principios que responde a las preguntas siguientes:

¿Quiénes somos?

¿Qué queremos?

¿Dónde estamos?

¿Cómo nos vamos a organizar para conseguirlo?

¿Quién lo elabora y lo aprueba?

Al responder a estas preguntas, el PEC, recoge los planteamientos educativos de carácter general. Por un lado los principios de identidad, los objetivos generales a conseguir, por otro, el análisis del contexto, el organigrama general y la repartición de responsabilidades.